

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0022812

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No.

4845

TOTAL CAPITAL SOCIAL

100'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990082227001

RAZON SOCIAL

INVERSIONES AMERICANAS INAMSA .S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	PEREZ PERASSO CARLOS	ECUATORIANO	0900800327		9964	99'640.000
2	PEREZ BARRIGA MA. TERESA	ECUATORIANO	0907719132		6	60.000
3	PEREZ BARRIGA ROSA	ECUATORIANO	0904581634		6	60.000
4	PEREZ BARRIGA PRISCILA	ECUATORIANO	0904581626		6	60.000
5	PEREZ BARRIGA CARLOS	ECUATORIANO	0904581616		6	60.000
6	PEREZ BARRIGA CESAR	ECUATORIANO	0904381605		6	60.000
7	BARONA PEÑA ENRIQUE	ECUATORIANO	0906676689		6	60.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	100'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, abril de 1994

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL